

Cables "COINVER"
Casilla Postal 17-03-86 A

34209
COINVER

Teléfono: 2240-442
2263-007

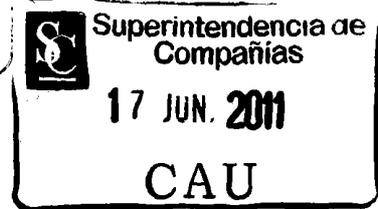
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

Quito, 17 de Junio del 2011



\$ 1,004 / 0000
BdW



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Expediente N° 10783

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar una copia debidamente certificada de la escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía "Consortio de Inversiones Cía. Ltda. - Coinver", que hace la Compañía "Agripina S.A." de nacionalidad ecuatoriana, a la Compañía "LORSI S.A." de nacionalidad ecuatoriana, de un mil sesenta y cuatro (1.064) participaciones sociales de un dólar (\$) cada una, por valor total de Un mil sesenta y cuatro (\$1.064) dólares que "Agripina S.A." mantenía en el Capital Social.

Atentamente,

Consortio de Inversiones C. Ltda.

~~LAURENTE ORTIZ S.~~
Gerente General

OK-R-158

ESCANEAR

Cesión de Participaciones, Agripina S.A.

21-06-11-8

TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:	CIA. AGRIPINA S.A.
A FAVOR DE:	LORSI S.A.
CUANTIA:	US. 1064,00
FECHA:	QUITO, 2 DE FEBRERO DEL 2011



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: CIA. AGRIPINA S.A.

A FAVOR DE: LORSI S.A.

CUANTIA: US. 1.064,00

DI: COPIAS

MR.

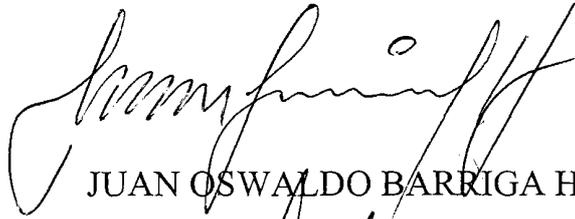
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) Juan Oswaldo Barriga Herman, representante legal de la compañía AGRIPINA S.A.; (2) Luis Hernando Ortiz Sierra Ortiz, Gerente de la compañía LORSI S.A., conforme consta de los nombramiento adjuntos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el segundo, mayores de edad,

casados, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito a quienes de conocer doy fe, y me presentan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su protocolo una escritura pública que contiene una Cesión de Participaciones Sociales en el capital de la empresa "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", la misma que se perfecciona de conformidad con las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES. Por una parte en calidad de cedente el señor Juan Oswaldo Barriga Herman, como representante legal de la compañía "AGRIPINA S.A.", de estado civil casado, según lo acredita con los documentos que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el socio "LORSI S.A.", representada legalmente por su Gerente señor Luis Hernando Ortiz Sierra, cuyo nombramiento se adjunta de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, todos de ocupaciones particulares, mayores de edad, y residentes en la ciudad de Quito.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑÍA LIMITADA-COINVER", se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo del cantón Quito doctor José Vicente Troya, el catorce de diciembre de mil novecientos setenta, la misma que, previa aprobación del Juzgado Octavo Provincial de

Pichincha, fue transcrita en el Registro Mercantil bajo el número mil quinientos noventa y tres el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.- SEGUNDA.- CESION.- Sobre este antecedentes, el señor Juan Oswaldo Barriga Herman, actuando como representantes de "AGRIPINA SOCIEDAD ANONIMA", por medio de esta escritura cede y traspa con todos sus derechos a favor de la compañía "LORSI SOCIEDAD ANONIMA", un mil sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, que el cedente ha venido manteniendo en el capital social de la compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑÍA LIMITADA-COINVER.- TERCERA.- DECLARACION.- Esta cesión de participaciones se la hace por su valor a la par y el cedente declara haber recibido a su satisfacción, el precio de estas participaciones sin que por lo mismo, ningún reclamo tenga que hacer por este concepto a la compañía cesionaria, aclarando además que la cesión de estas participaciones sociales incluye los beneficios y utilidades que produzca la compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.-COINVER, en el ejercicio del año dos mil diez y en adelante.- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor Luis Hernando Ortiz Sierra, a nombre de la compañía "LORSI S.A.", acepta la cesión de participaciones sociales que se hace por medio de esta escritura favor de la compañía de su gerencia con la aclaración formulada por el cedente en

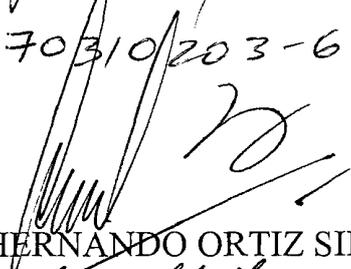
la última parte de la cláusula anterior, y que todo ello es en beneficio de los intereses de la compañía de su gerencia.- QUINTA.- AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La cesión de participaciones sociales que se hace en esta escritura fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.- COINVER realizada el día miércoles quince de septiembre del dos mil diez, con la concurrencia de todo el capital social y por unanimidad, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de dicha compañía, el mismo que se acompaña a la presente escritura.- SEXTA.- MARGINACION.- El Cedente queda facultado para obtener que se tome nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la matriz de la escritura de constitución social otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y al margen de la escritura que de tal escritura se hizo en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para dar validez a este contrato. Firmado Doctora Ivonne Mariño Villalba, matricula numero dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y

ratifican en todas sus partes, para constancia firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



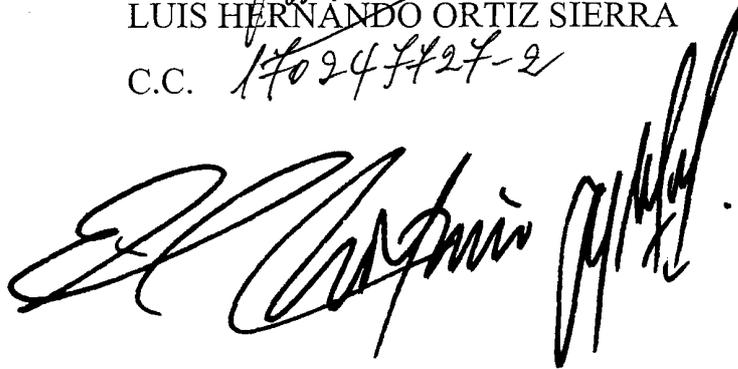
JUAN OSWALDO BARRIGA HERMAN

C.C. 170310203-6



LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA

C.C. 170247427-2



COLOMBIANA E3343 I2242
 IND. EXCT.
 CC. SUSANA MAGDALENA PACHAMO HOLGUIN
 SECUNDARIA AGROPECUARIAS
 PROF. OCUP.
 HERNANDO ORTIZ
 NOMBRE PATERNO DEL PADRE
 MARGARITA SIERRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO-25-6-2004
 QUITO 25-6-2016
 AFP
 REN 0945878
 Pch
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170247727-2
 LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
 GUACHETA-CUNDINAMARCA-COLOMBIA
 21 NOVIEMBRE 1924
 EXT. XX XY 75.794 M
 QUITO PCHA 1959 EXT.
 PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

COMPAÑÍA AGRIPINA S.A.

Quito, 18 de Agosto de 2010

Señor:
Juan Oswaldo Barriga Herrman
Ciudad,

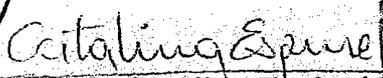
Estimado Señor Barriga:

Por la presente me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **AGRIPINA S.A.**, en sesión reunida el 18 de Agosto de 2010, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía para un período de Dos años.

Al Gerente General le corresponde asumir la representación legal, judicial y extrajudicial y demás atribuciones de conformidad con los estatutos que constan en la escritura de Constitución de Compañía otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 3 de Enero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de Marzo de 1985.

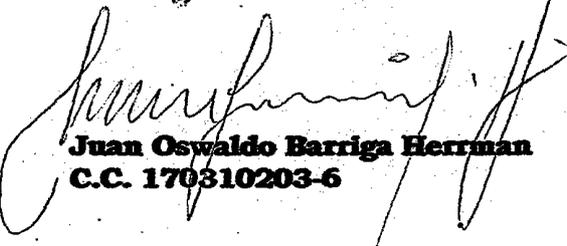
En caso de que se cumpla este período y no se haya nombrado nuevo Gerente General, se entenderán prorrogadas sus funciones.

Atentamente,


Gabriela Catalina Espinel Vargas
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 18 de Agosto de 2010

Yo, Juan Oswaldo Barriga Herrman, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **AGRIPINA S.A.**, para un período de Dos años y por lo tanto ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial y demás las atribuciones establecidas en los Estatutos de Constitución de Compañía.


Juan Oswaldo Barriga Herrman
C.C. 170310203-6

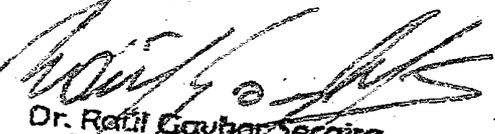
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10343** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, **25 AGO 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Este documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía.

Quito, 24 de Enero de 2011




Dr. Raúl Caybar Serrano

AGRIPINA S.A.

Catalina Espinel
Secretaria

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

Quito, Marzo 5 del 2010

Señor
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

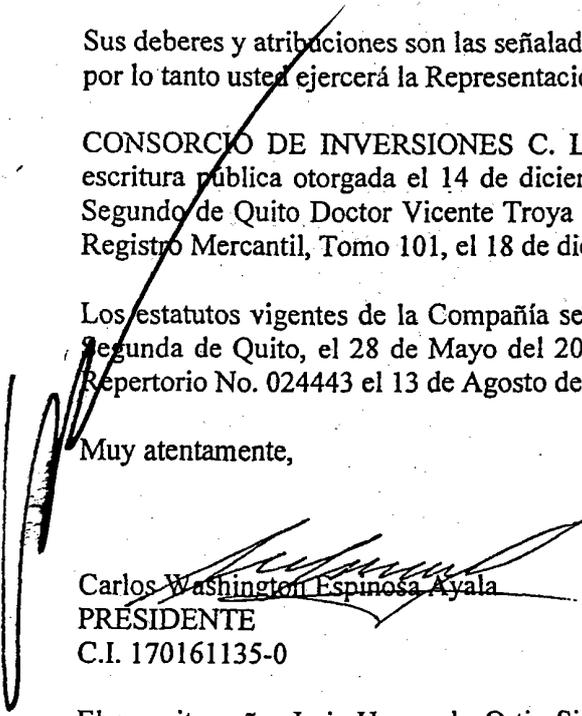
La Junta General de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" en sesión del 05 de Marzo del 2010 decidió reelegirlo a usted como Gerente General de la nombrada Compañía para el periodo de 5 años a partir de esta fecha.

Sus deberes y atribuciones son las señaladas en los Estatutos vigentes de la Compañía, y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

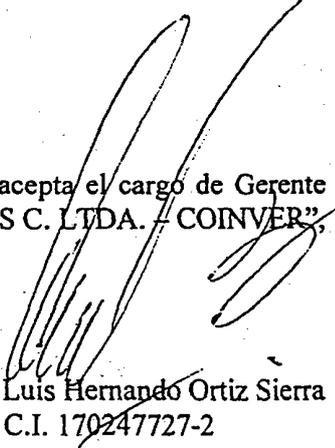
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1.970, Protocolizada ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

Los estatutos vigentes de la Compañía se codificaron mediante escritura en la Notaria Segunda de Quito, el 28 de Mayo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio No. 024443 el 13 de Agosto del 2.003.

Muy atentamente,


Carlos Washington Espinosa Ayala
PRESIDENTE
C.I. 170161135-0

El suscrito señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declara que acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", a que se refiere este nombramiento.


Luis Hernando Ortiz Sierra
C.I. 170247727-2

Quito, Marzo 5 del 2010

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA: SR. LUIS HERNANDO ORTIZ
SIERRA, GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **2665** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **10 MAR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Hojas 27 JUN. 2010
Quito, a 27 JUN. 2010



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. - COINVER", certifico en debida y legal forma que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de mi Gerencia, en sesión del quince de septiembre del dos mil diez, con la concurrencia de todo el Capital Social y, por unanimidad, resolvió autorizar al Socio "AGRIPINA S.A.", para que pueda ceder a favor de la Compañía "LORSI S.A." las mil sesenta y cuatro (1.064) aportaciones de UN DÓLAR cada una, que ha venido manteniendo en el Capital Social de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.- COINVER"

Quito, Septiembre 16 del 2010

Consortio de Inversiones C. Ltda.

GERENTE GENERAL
Luis H. Ortiz S.
Gerente General

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

ACTA N° 104

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. - COINVER", REALIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.010

En la ciudad de Quito, el día Miércoles 15 de Septiembre del 2.010 a las 9:00 horas se reunieron en las propias oficinas de la Compañía, calle Teresa de Cepeda N34-365 y Av. República de esta ciudad, las siguientes personas Socios de la Compañía: señor Juan Oswaldo Barriga Herrman, Representante de "Agrupina S.A.", propietaria de un mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con un mil sesenta y cuatro (1.064) votos; Señora María Mercedes de Guzmán de Granja, Representante de los Herederos del Licenciado Alberto De Guzmán Polanco, propietarios de un mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con un mil sesenta y cuatro (1.064) votos; Señor Luis Hernando Ortiz Sierra, Representante de "Lorsi S.A.", propietaria de cincuenta y seis mil trescientos veintiocho participaciones de un dólar cada una, con cincuenta y seis mil trescientos veintiocho (56.328) votos; e Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, propietario de seiscientos sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con seiscientos sesenta y cuatro (664) votos; lo que da un total de cincuenta y nueve mil ciento veinte (59.120) participaciones de un dólar cada una, equivalente a la totalidad del Capital Social que es de cincuenta y nueve mil ciento veinte dólares (59.120). Hallándose en esta forma representada la totalidad del Capital Social, el Presidente Titular Ingeniero Carlos Espinosa Ayala consultó a los Socios si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para resolver el siguiente punto:

1. Autorización para ceder participaciones de la Compañía.

Los presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer el punto señalado por el Presidente, razón por la cual, éste, a la hora arriba indicada y con la actuación del suscrito Gerente General - Secretario señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Compañía Ingeniero Carlos Espinosa Ayala informó a los asistentes que el Socio "Agrupina S.A.", a través de su Representante Legal, señor Juan Oswaldo Barriga Herrman, solicita autorización a esta Junta para ceder, con todos sus derechos, al Socio "Lorsi S.A." las mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una que tiene en el Capital Social de la Compañía "Consortio de Inversiones Cía. Ltda. - COINVER". Los asistentes por unanimidad aceptaron la cesión de participaciones que hace el Socio "Agrupina S.A.", al Socio "Lorsi S.A." y

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

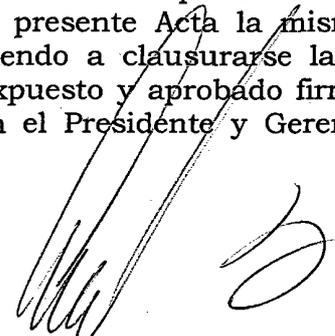
Quito - Ecuador

autorizaron al Gerente General para expedir los nuevos Certificados de Aportaciones, una vez que se hayan recibido las correspondientes Escrituras de cesión.

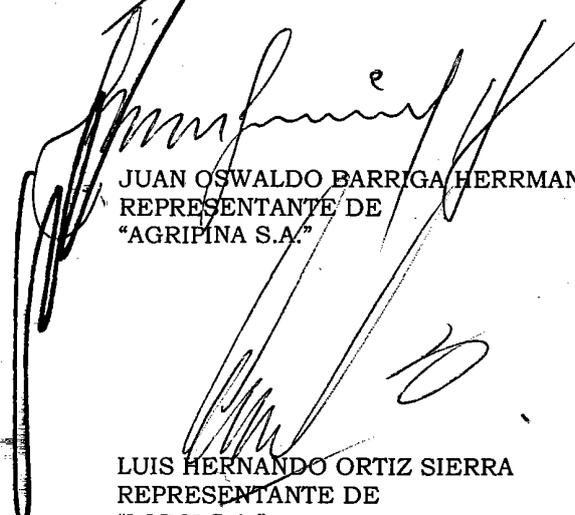
Agotado el Orden del Día la Presidencia dió un receso para redactar esta Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura de la presente Acta la misma que se la aprueba sin ninguna modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las 10:00 horas. Para constancia de todo lo expuesto y aprobado firman todos los concurrentes a esta sesión juntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.



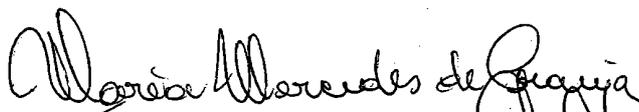
ING. CARLOS ESPINOSA AYALA
PRESIDENTE



LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



JUAN OSWALDO BARRIGA HERRMAN
REPRESENTANTE DE
"AGRIPINA S.A."



MARIA MERCEDES DE GUZMAN DE GRANA
REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS DEL
LCDO. ALBERTO DE GUZMAN POLANCO



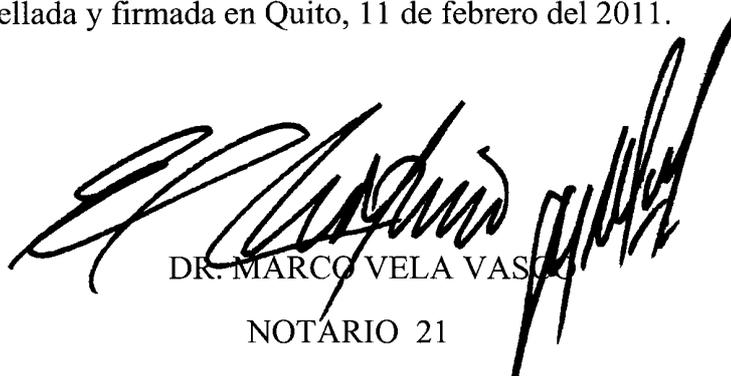
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
REPRESENTANTE DE
"LORSI S.A."



ING. CARLOS ESPINOSA AYALA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 11 de febrero del 2011.



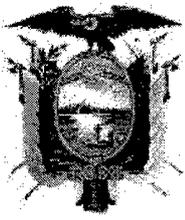

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, el día 14 de Diciembre de 1970, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos mil doscientos treinta y ocho guión DNP, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez, tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgada ante el Doctor Marco Vela Vasconcelos, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 2 de Febrero del 2011.- Quito, a seis de Junio del dos mil once.- E.S. *mbg*



Dra. Banderas G.
DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1593** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, fs. 1100, tomo 101, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, trece de junio del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

